



Expediente número: 04/108H.8/C8.1.8/1543/2015

Número de resolución: SF/UE/140/2015

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 23 de noviembre de 2015.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 10 de noviembre de 2015, ante la Oficialía de Partes de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por el C. GERSON BENIGNO MORALES RAMIREZ y registrada en el Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública de Oaxaca con el folio número 1543, consistente en "copia certificada del documento público que contiene el pago a la Secretaría de Finanzas de los derechos de placas de servicio público de alquiler taxi para la población de Huajuapán de León, Oaxaca, a nombre de los CC. 26.ANACAREN AYALA MARTÍNEZ AAMA910927MOCYRN08, 27.DAVID BALDERAS DÍAZ BADD560929HOC LZV03, 28.DANIEL OCTAVIO BARRAGAN OROPEZA BAH D670508HOCRRN09, 29.JAVIER MANUEL BARRAGAN FLORES BAFJ651223HOCRLV04, 30.JOSE LUIS BARRAGAN ROSALES BARL811204HDFRSS04, 31.JONATHAN JAIR BARRAGAN OROPEZA BAOJ940425HOCRRN06,32. NERI BARRAGAN HERNÁNDEZ BAHN770525HOCRRR07, 33.FRANCISCO BASURTO FLORES BAF F801206HOC SLR1,34.AIDA BASURTO CABALLERO BXCA711007MGRSBD02, 35.JUAN CLAUDIO BASURTO SANDOVAL BASJ831219HOC SNN08, 36.FELIX BASURTO SANDOVAL BASF800226HGRSNL09, 37.MIGUEL BAUTISTA RAMÍREZ BARM390915HOCTMG10, 38.ESAUD VICENTE BAUTISTA PÉREZ BAPE630508HOCTRS04, 39.GREGORIO BAUTISTA PEÑA BAPG610526HOCTXR23, 40.RODOLFO BAUTISTA COSMES BACR560623HOCTSD01, 41.JUAN FILEMON BAUTISTA PAZ BAPJ520918HOCTZN08, 42.EDID BAUTISTA MORALES BAME760510MOCTRD05, 43.CARLOS FILOGONIO BAUTISTA ORTEGA BTORCR720604H701, 44.OSCAR BAUTISTA HERNÁNDEZ BAH0800203HOCTRS02, 45.DORIS DALILA BAUTISTA RUIZ BARD820328MDFTZR01, 46.TELESFORA BAUTISTA ARROYO BAAT650115MOCTRL09, 47.PATRICIO BAUTISTA NICOLAS BANP570317HOCTCT06, 48.JAVIER BAZAN BARBOSA BABJ610316HOCZRV06, 49.MARIA DEL SOCORRO BELTRAN GONZALEZ BEGS860223MOCLNC08, 50.ARTEMIO MOISES BENAVIDES BOLAÑOS BEBA580925HOCNLR04, 51.FIDELFA YOLANDA BENITEZ OJEDA BEOF700510MOCNJD03"; y, con

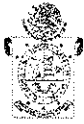
FUNDAMENTO

En los artículos 1º y 6º apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 fracción LII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracción II y V, 132, 136 y Séptimo transitorio, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6 fracción I, 3, 44 fracciones II y VI, 59, 61, 62 primer párrafo y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; numerales Décimo fracción V y VI y Undécimo de los Lineamientos para la regulación interna de los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; y

CONSIDERANDO

- a) Esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública de los sujetos obligados, fungiendo como el vínculo entre el sujeto obligado y el solicitante y responsable de hacer las notificaciones a que se refiere la Ley, además de llevar a cabo todas las gestiones necesarias en la dependencia o entidad a fin de dar respuesta a las solicitudes de información, en términos de los artículos 45 fracciones II, III, IV y V, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 44 fracciones II, III, IV, V y VI, y 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.
- b) Que por lo establecido en los artículos 37 y 41 fracción XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a la Dirección de Ingresos a través de la

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI "SOLDADO DE LA PATRIA"

Coordinación Técnica de Ingresos, le corresponde ejecutar los programas y procedimientos para la inscripción de contribuyentes en el Registro Estatal de Contribuyentes, siendo el área responsable de generar y resguardar la documentación que derive de la realización de sus funciones.

c) Que esta Unidad de Transparencia en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, solicitó mediante oficio SF/UE/239/2015 de 11 de noviembre de 2015, a la Dirección de Ingresos, remitieran la información solicitada.

d) Que la Dirección de Ingresos remitió la información solicitada mediante oficio SF/DI/CTI/DAT/5959/2015 de 13 de noviembre de 2015.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

RESUELVE

PRIMERO. Se da respuesta a la solicitud de información del **C. GERSON BENIGNO MORALES RAMÍREZ** haciéndose de su conocimiento que la Dirección de Ingresos en el oficio SF/DI/CTI/DAT/5959/2015 de 13 de noviembre de 2015, informó a esta Unidad de Transparencia que de la búsqueda minuciosa realizada en el Registro Estatal de Contribuyentes que dicha Dirección tiene a su cargo, se localizaron registros correspondientes a los Números de Folio por medio de los cuales se realizó el pago por concepto de "Expedición de Placas, Calcomanía y Tarjeta de Circulación Automóvil Servicio Público 2013" a nombre de los ciudadanos que se enlistan a continuación:

	CONTRIBUYENTE	DÍGITOS PROPORCIONADOS	LOCALIZADO CON R.F.C.	FOLIO DE PAGO
26	ANACAREN AYALA MARTÍNEZ	AAMA910927MOCYRN08	AAMA910927GV6	14001963527
27	DAVID BALDERAS DÍAZ	BADD560929HOCLZV03	BADD560929C3A	14001863289
28	DANIEL OCTAVIO BARRAGAN OROPEZA	BAHD670508HOCRRN09	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
29	JAVIER MANUEL BARRAGAN FLORES	BAFJ651223HOCRLV04	BAFJ651223DRA	14001875706
30	JOSE LUIS BARRAGAN ROSALES	BARL811204HDFRSS04	BARL811204UT7	14001880150
31	JONATHAN JAIR BARRAGAN OROPEZA	BAOJ940425HOCRRN06	BAOJ940425TY1	14002064060
32	NERI BARRAGAN HERNÁNDEZ	BAHN770525HOCRRR07	BAHN770525Z11	14002128348
33	FRANCISCO BASURTO FLORES	BAFF801206HOCSLR1	BAFF801206833	14001864084
34	AIDA BASURTO CABALLERO	BXCA711007MGRSBD02	BACA711007548	14001856985
35	JUAN CLAUDIO BASURTO SANDOVAL	BASJ831219HOCSSN08	BASJ831219RJ6	14001861042
36	FELIX BASURTO SANDOVAL	BASF800226HGRSNL09	BASF800226HW1	14001864307
37	MIGUEL BAUTISTA RAMÍREZ	BARM390915HOCTMG10	BARM3909156X1 NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	14001880609
38	ESAUD VICENTE BAUTISTA PÉREZ	BAPE630508HOCTR504		
39	GREGORIO BAUTISTA PEÑA	BAPG610526HOCTXR23	BAPG610526NI6	14001855902
40	RODOLFO BAUTISTA COSMES	BACR560623HOCTSD01	BACR560623NM7	14001854845
41	JUAN FILEMON BAUTISTA PAZ	BAPJ520918HOCTZN08	BAPJ520918K02	14001836470
42	EDID BAUTISTA MORALES	BAME760510MOCTRD05	BAME760510176	14001855374
43	CARLOS FILOGONIO BAUTISTA ORTEGA	BTORCR720504H701	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
44	OSCAR BAUTISTA HERNÁNDEZ	BAHO800203HOCTR502	BAHO800203TH4	14001877249
45	DORIS DALILA BAUTISTA RUIZ	BARD820328MDFTR01	BARD820328MA0	14002117013 14002232780
46	TELESPORA BAUTISTA ARROYO	BAAT650115MOCTRL09	BAAT650115LW8	14001922954
47	PATRICIO BAUTISTA NICOLAS	BANP570317HOCTCT06	BANP570317T99	14001836159
48	JAVIER BAZAN BARBOSA	BABJ610316HOCZRV06	BABJ610316K99	14001891756
49	MARIA DEL SOCORRO BELTRAN GONZALEZ	BEGS860223MOCLNC08	BEGS860223UH9	14001836693
50	ARTEMIO MOISES BENAVIDES BOLAÑOS	BEBAS80925HOCNLR04	BEBAS80925UN5	14001836448
51	FIDELFA YOLANDA BENITEZ OJEDA	BE OF700510MOCNJD03	BE OF700510BJ6	14001875246



2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI "SOLDADO DE LA PATRIA"

Por otra parte, la Dirección de Ingresos informó a esta Unidad de Transparencia en el oficio descrito con anterioridad, que de la búsqueda minuciosa realizada en el Registro Estatal de Contribuyentes que dicha Dirección tiene a su cargo, no se localizó registro o dato alguno a nombre de los CC. DANIEL OCTAVIO BARRAGAN OROPEZA BAHD670508HOCRRN09, ESAUD VICENTE BAUTISTA PÉREZ BAPE630508HOCTRS04 y CARLOS FILOGONIO BAUTISTA ORTEGA BTORCR720604H701; por lo que dicha Dirección se encuentra imposibilitada para proporcionar la documentación solicitada.

En términos de lo anterior, se hace del conocimiento del **C. GERSON BENIGNO MORALES RAMÍREZ** que esta Secretaría de Finanzas se encuentra materialmente imposibilitada para proporcionar la documentación solicitada consistente en la certificación del pago realizado a nombre de los CC. DANIEL OCTAVIO BARRAGAN OROPEZA BAHD670508HOCRRN09, ESAUD VICENTE BAUTISTA PÉREZ BAPE630508HOCTRS04 y CARLOS FILOGONIO BAUTISTA ORTEGA BTORCR720604H701; ya que como bien se describió en el párrafo anterior, **NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO A NOMBRE DE CITADAS PERSONAS.**

Por último, en relación a su solicitud referente a la certificación de los pagos expedidos por concepto de "Expedición de Placas, Calcomanía y Tarjeta de Circulación Automóvil Servicio Público 2013", la Dirección de Ingresos en el oficio descrito anteriormente, informó a esta Unidad de Transparencia que las copias certificadas de la información solicitada se le proporcionarán una vez realizado el pago de los derechos por reproducción de las mismas, tal y como señala el artículo 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y, de conformidad a lo establecido en el artículo 67 fracción VI de la Ley Estatal de Derechos, cuyo monto a pagar será el siguiente:

DOCUMENTOS	NÚMERO DE PÁGINAS	MONTO POR EXPEDICIÓN DE COPIA CERTIFICADA (POR UNIDAD)	TOTAL
Certificaciones de pago por concepto de "Expedición de Placas, Calcomanía y Tarjeta de Circulación Automóvil Servicio Público 2013"	24	0.18 S.MÍNIMO	\$303.00
TOTAL	24		\$303.00

De igual forma, se le indica al solicitante, que de conformidad los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley Estatal de Hacienda, deberá acompañar el pago del derecho, el pago por concepto de impuesto para el Desarrollo Social, quedando como sigue:

CONCEPTOS A PAGAR

DERECHO POR EXPEDICIÓN DE COPIA CERTIFICADA	\$303.00
IMPUESTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL (12%)	\$37.00
TOTAL A PAGAR	\$340.00

Atendiendo a lo señalado en el último párrafo del artículo 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, la documentación se entregará dentro de los 10 días posteriores a que se compruebe que se ha realizado el pago de los derechos, mismo que deberá presentar en esta Unidad de Transparencia con sita en Centro Administrativo del Poder



2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI "SOLDADO DE LA PATRIA"

Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez Nivel 2, Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257, en un Horario de Atención de 9:00 am a 15:00 pm horas de lunes a viernes.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento del solicitante que en contra de la presente resolución podrá interponer, por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 132 de la Ley General; 68 y 69 de la Ley de Transparencia para el Estado, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sieaip en la liga electrónica <http://sieaip.mx>; ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública realizada por el **C. GERSON BENIGNO MORALES RAMÍREZ** de conformidad con los artículos 136 de la Ley General; 61 y 64 de la Ley de Transparencia para el Estado, en el domicilio ubicado en la Casa Número 822 de la Calle J.P. García, Centro; Oaxaca de Juárez, Oaxaca, proporcionado para tales efectos por el solicitante y como autorizados para recibir notificaciones a los CC. Joel Alejandro Ramírez López, German Ramírez López, Enrique Demetrio Racine Hernández y María Cricelda Vásquez.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

JUAN ALBA VALADEZ.

JAV/S/CC/misg.



Unidad de Acceso
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca